C.I.F. G 76001007 Nº Registro de Fundaciones: 269

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS TCP4 (MECES 2) GRADO O EQUIVALENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CIBERLANDIA 2026 FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, EL CABILDO DE LANZAROTE, EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de **DE DOS TÉCNICOS/AS TCP4 (MECES 2) GRADO O EQUIVALENTE** para la realización de actividades de apoyo en el marco de la subvención **"CIBERLANDIA 2026",** gestionada por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas De Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 16 de septiembre de 2026, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 28 de septiembre de 2026, el número de personas presentadas ha sido de seis.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativas de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos/as a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se acompaña de la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditativos y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de **3 días hábiles** a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidos/as puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.

44703112J MARIA JOSEFA PADRON (R: G76001007)

Firmado digitalmente por 44703112J MARIA JOSEFA PADRON (R: G76001007)
Fecha: 2026.10.05 15:31:59 +01'00'

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

DNI
78513****
45360****
54172****

ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
45391****	1,2
45369****	1,2
44312****	1,2

1. No aporta la titulación requerida según se indica en el apartado 4.3 de las bases de la convocatoria.
2. No acredita la experiencia requerida en el punto 4.4 de las bases de la convocatoria.